

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 20

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTA ELENA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S.A."

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de enero de 1985 ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil abogada Katia Murrieta de Ayala . El señor Intendente de Compañías abogado Xavier Amador Rendón ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efecto de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.85-2-1-1- **00482** de **11 MAR. 1985**
- 2.- **OTORGANTES**- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Luis Zurita Murillo, casado, y Luis Arcentales González, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la referida compañía.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías en la Resolución No. 85-2-1-1- **00482** expedida el **11 MAR. 1985** se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena de la Compañía "INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto debiendo procederse a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada Compañía, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales, de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías, dentro de los tres días posteriores a la finalización de dicho término.

Guayaquil, **11 MAR. 1985**

Ab. Roberto Caizahuano V.  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO